

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**20847** *Anuncio del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, por el que se hacen públicas resoluciones con diversos acuerdos por los que se otorgan concesiones a favor de las siguientes empresas: Gallega de logística y administración pesquera, S.L.; Puño de Amura, S.L.; Armando Martínez Costas; Pérez Torres Marítima, S.L.; Fandicosta, S.A.; Access World (Spain), S.A.U.; Metalships & Docks, S.A.U.*

Por Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo de fecha 30/01/2026, se otorgó a la empresa Gallega de Logística y Administración Pesquera S.L. (N.I.F. B-36965119), una concesión administrativa para ocupar una nave titularidad de la Autoridad Portuaria de Vigo, resultando:

- a) Superficie de terrenos: 472 metros cuadrados
- b) Plazo: diez (10) años. El cómputo de este plazo dio inicio el día 02/02/2026.
- c) Objeto: almacén y venta de cajas para envasado de pescado.
- d) Tasa de ocupación:
  - Por ocupación de terreno: 5,76 euros metro cuadrado y año.
  - Por uso de instalaciones revertidas 5.798,70 euros año.
  - Por depreciación de las instalaciones 8.184,48 euros año.
- e) Tasa de actividad: el 2% del volumen de negocio anual que se genere por todas las actividades que se desarrollen dentro de la concesión. Como actividad mínima se establece un volumen de negocio de 265.000 euros anuales.

Por Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo de fecha 30/01/2026, se otorgó a la empresa Puño de Amura S.L. (N.I.F.: B-27720986), una concesión administrativa para ocupar una nave titularidad de la Autoridad Portuaria de Vigo, situada en la dársena nº 3 del Puerto Pesquero de Vigo, resultando:

- a) Superficie de terrenos: 300 metros cuadrados.
- b) Plazo: diez (10) años. El cómputo de este plazo dio inicio el día 01/02/2026.
- c) Objeto: almacén y venta de cajas para envasado de pescado.
- d) Tasa de ocupación:
  - Por ocupación de terreno: 5,76 euros metro cuadrado y año.
  - Por uso de instalaciones revertidas 2.705,04 euros año.
  - Por depreciación de las instalaciones 5.202 euros año.
- e) Tasa de actividad: el 2% del volumen de negocio anual que se genere por todas las actividades que se desarrollen dentro de la concesión. Como actividad

mínima se establece un volumen de negocio de 145.000 euros anuales.

Por Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo de fecha 30/01/2026, se otorgó a Armando Martínez Costas (N.I.F.: 36058337-H), una concesión administrativa para ocupar una nave titularidad de la Autoridad Portuaria de Vigo, situada en la dársena nº 3 del Puerto Pesquero de Vigo, resultando:

- a) Superficie de terrenos: 180 metros cuadrados.
- b) Plazo: diez (10) años. El cómputo de este plazo dio inicio el día 02/02/2026.
- c) Objeto: almacén y venta de cajas para envasado de pescado.
- d) Tasa de ocupación:
  - Por ocupación de terreno: 5,76 euros metro cuadrado y año.
  - Por uso de instalaciones revertidas 2.033,85 euros año.
  - Por depreciación de las instalaciones 3.129 euros año.
- e) Tasa de actividad: el 2% del volumen de negocio anual que se genere por todas las actividades que se desarrollen dentro de la concesión. Como actividad mínima se establece un volumen de negocio de 90.000 euros anuales.

Por Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo de fecha 27/02/2026, se otorgó a la empresa Pérez Torres Marítima S.L. (N.I.F.: B-15263106), una ampliación de la superficie de su concesión cuya titularidad ostenta por Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo de fecha 28/11/2025, donde se procedió a la unificación de dos concesiones ubicadas en la zona del muelle del Arenal, resultando:

- a) Superficie de terrenos ampliada: 4.400 metros cuadrados.
- b) Plazo: treinta y dos (32) años, siendo su fecha de finalización el día 27/06/2047.
- c) Objeto: actividades propias de agente consignatario, empresa estibadora, consolidación/desconsolidación de contenedores, almacenamiento de mercancías, inspección y otras.
- d) Tasa de ocupación:
  - Ocupación de terrenos: 6,85 euros metros cuadrados y año.
- e) Tasa de actividad: el resultado de aplicar 1,10 euros a cada tonelada de mercancía general, y 0,30.- euros a cada tonelada de granel sólido, que hubiesen sido movidas a través de la concesión. Como actividad mínima se establece un tráfico anual de 66.000 toneladas para la mercancía general, y 30.000 toneladas para granel sólido.

Por Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo de fecha 27/03/2026, se otorgó a la empresa Fandicosta S.A. (N.I.F.: A-36226645), la unificación, en un solo título, de sus dos concesiones ubicadas en Baliela, Domaio, término municipal de Moaña, la primera según título otorgado por

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo de fecha 26/04/2019, y la segunda según título otorgado por el mismo Órgano en fecha 31/07/2020, resultando:

a) Superficie: de terrenos 41.123,34 metros cuadrados, de 3.070 metros cuadrados de superficie de lámina de agua, y 251 metros lineales de ocupación de subsuelo submarino.

b) Plazo: treinta y siete con setenta y un años (37,71) años, siendo su fecha de finalización el día 21/07/2038.

c) Objeto: factoría pesquera, zona de maniobra, almacenamiento, carga y descarga de pescado congelado y elaborados de la pesca, escualos y pescado en salazón, así como elaboración y preparación de precocinados de productos del mar.

d) Tasa de ocupación:

- 1,00 euros metros cuadrados y año, por la superficie de terreno ocupada
- 0,20 euros metros cuadrados y año, por la superficie de lámina de agua
- 0,10 euros metros lineal de subsuelo submarino correspondiente al emisario.

e) Tasa de actividad: 0,73 euros a cada tonelada movida a través de la concesión. Como actividad mínima se establece un tráfico anual de 48.026 toneladas.

Por Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo de fecha 27/03/2026, se otorgó a la empresa Access World (Spain), S.A.U. (N.I.F: A60348554), una concesión administrativa para ocupar una superficie de terreno en la zona adyacente hacia lado tierra del Muelle Transversal del Puerto de Vigo, resultando:

a) Superficie: de terrenos 5.000 metros cuadrados

b) Plazo: cinco (5) años pudiendo ser prorrogado por un plazo máximo de dos años y medio (2,5).

c) Objeto: descarga de contenedores de metales no ferrosos (principalmente aluminio), su almacenamiento y su posterior distribución.

a) Tasa de ocupación:

· 7,89 euros metros cuadrados y año, por la superficie de terrenos ocupada, resultado de aplicar el 6,5%, al valor de la Zona V-1.

b) Tasa de actividad: setenta y cinco céntimos (0,75) euros por tonelada de mercancía depositada. Como actividad mínima se establece un tráfico mínimo treinta mil (30.000) toneladas anuales durante el primer año; de treinta y cinco mil (35.000) toneladas anuales el segundo año; y de cuarenta mil (40.000) toneladas durante los años 3 a 5 de la concesión.

Por Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo de fecha 29/05/2026, se otorgó a la empresa Metalships & Docks S.A.U. (N.I.F.: A-36865517), una concesión administrativa para ocupar una superficie de

terreno y de lámina de agua, incluyendo obras e instalaciones revertidas, en la zona portuaria de Ríos-Teis, término municipal de Vigo, resultando:

a) Superficie de terrenos, 33.080.- metros cuadrados y superficie de lámina de agua 5.480.- metros cuadrados.

b) Plazo: hasta el 15/12/2042.

c) Objeto: construcción y reparación naval, incluyendo la actividad de procesado, selección y clasificación de materiales navales para su posterior reciclaje, sin ejecución de nuevas obras ni infraestructuras físicas que modifiquen la realidad material del emplazamiento.

d) Tasa de ocupación:

· 0,79 euros metros cuadrados y año, por la superficie de terrenos ocupada 33.080 metros cuadrados, resultado de aplicar el 4%, al valor de los terrenos en zona VII.

· 0,15 euros metros cuadrados y año, por la superficie de lámina de agua ocupada 5.480 metros cuadrados, resultado de aplicar el 4%, al valor de la lámina en zona B.

· 2.031,80 euros año, en concepto de uso de la infraestructura portuaria, resultado de aplicar el 2% a su valoración.

· 4.197,93 euros año, en concepto de depreciación de la infraestructura portuaria, resultado de aplicar una vida útil de 24,20 años.

· 36.180,80 euros año, en concepto de uso de los inmuebles, resultado de aplicar el 2% a su valoración.

· 72.739,85 euros año, en concepto de depreciación de los inmuebles, resultado de aplicar una vida útil de 24,87 años.

e) Tasa actividad: el cero coma veinticinco por ciento (0,25%) al volumen de negocio que se genere por todas las actividades que se desarrollen dentro de la concesión. Como actividad mínima se establece la correspondiente a un volumen de negocio de 4.000.000.- euros anuales.

Por Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo de fecha 29/05/2026, se otorgó a la empresa Metalships & Docks S.A.U. (N.I.F.: A-36865517), para ocupar una superficie de terreno y parcialmente una nave industrial ubicada en él, en la zona portuaria de Ríos-Teis, término municipal de Vigo, resultando:

a) Superficie de terrenos: 2.787 metros cuadrados

b) Plazo: hasta el 15/12/2042.

c) Objeto: Construcción, reparación.

d) Tasa de ocupación:

· 0,79 euros metros cuadrados y año, por la superficie de terrenos ocupada 2.787 metros cuadrados, resultado de aplicar el 4%, al valor de los terrenos en

zona VII (19,86.- euros metros cuadrados).

- 1.447,66 euros año, en concepto de uso de las instalaciones revertidas, resultado de aplicar el 2% a su valoración.

- 6.966,60 euros año, en concepto de depreciación de las instalaciones revertidas, resultado de aplicar una vida útil de 10,39 años.

e) Tasa actividad: el 2% del volumen de negocio anual que se genere por todas las actividades que se desarrollen dentro de la concesión. Como actividad mínima se establece la correspondiente a un volumen de negocio de 140.000.- euros anuales.

Por Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo de fecha 29/05/2026, se otorgó a la empresa Metalships & Docks S.A.U. (N.I.F.: A-36865517), una concesión administrativa para ocupar una superficie de lámina de agua, en la zona portuaria de Ríos-Teis, término municipal de Vigo, para la instalación de un dique flotante, resultando:

a) Superficie de la lámina de agua: 5.730 metros cuadrados.

b) Características del dique:

- Fuerza ascensional aproximada: 9.500 toneladas

- Arqueo bruto: 6.726 Toneladas de peso bruto

- Eslora total: 162,52 metros

- Eslora pontón y sobre picaderos: 150,00 metros

- Manga máxima: 35,80 metros

c) Plazo: hasta el 15/12/2042.

d) Objeto: reparación naval.

e) Tasa de ocupación:

- Por ocupación de terreno: 0,15 euros/metros cuadrado y año, por la superficie de lámina de agua ocupada 5.730 metros cuadrados, resultado de aplicar el 4%, al valor de la lámina de agua en zona B.

f) Tasa de actividad: cero siete por ciento (0,07%) al volumen de negocio que se genere por todas las actividades que se desarrollen dentro de la concesión. Como actividad mínima se establece un volumen de negocio de 5.000.000 euros anuales.

Los gastos de estos anuncios serán por cuenta de los adjudicatarios.

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre

Vigo, 9 de junio de 2026.- El Director, Rubén Marín Gallego.

ID: A260027519-1